

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

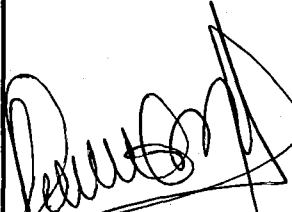
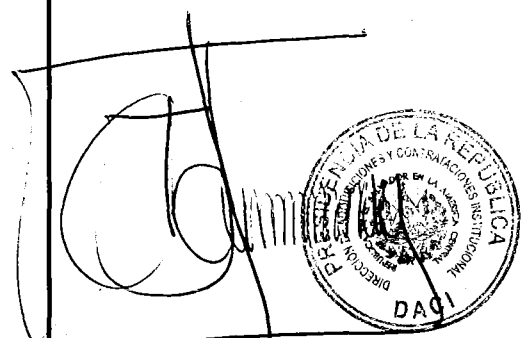
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 16 de noviembre de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/1001/0220/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ (LA ECONÓMICA)					[REDACTED]				
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	52150000	54199	80	UNIDAD	TRAPEADOR EN TOALLA O PERSA	NO ESPECIFICA	\$ 0.90	\$ 72.00	
					GARANTÍA: 3 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.				
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).				
					PERSONA RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL.: 2527-7450 Y 78855769.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 72.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO DE LIMPIEZA, DURANTE LOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017, PARA SER UTILIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0094-0096/2017 (11-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0220/2017

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA)	 V.d. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: [Signature] REVISADO POR: [Signature]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		PÉGL 27